

ACTA QUE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ACTA DE PROCLAMACION DE LAS CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DICTADA POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE CAZA

Convocados por su Presidente, se reúnen de forma virtual, todos los miembros de la Junta Electoral a las 12 horas del 16 de Noviembre de 2024 con ocasión de la recepción de la Resolución 10/2024 de 14 de Noviembre del Comité de Justicia Deportiva de Navarra por la que se resuelve el Recurso nº 10/2024 de 12 de noviembre por la que se anula el acuerdo de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Caza de 7 de noviembre de 2024 mediante el cual se proclamaban las candidaturas a la Asamblea General de dicha Federación, únicamente en lo que se refiere a las candidaturas admitidas en el estamento de entidades deportivas.

En cumplimiento de la citada resolución, la JUNTA ELECTORAL

ACUERDA

Proclamar como candidatas por el Estamento de Entidades Deportivas a todas las incluidas en el censo definitivo y que se acompañan en documento adjunto, manteniéndose el resto de candidaturas proclamadas por Acta de fecha 7 de Noviembre.

A las 13.00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

URBANI BARRIOS  Firmado digitalmente por
URBANI BARRIOS NICOLAS
NICOLAS VICENTE VICENTE - 29134745R
- 29134745R Fecha: 2024.11.16 22:53:08
+01'00'

Fdo.:
D. NICOLAS URBANI
Presidente

Fdo.:
D. FRANCISCO JIMENEZ
Vocal

Fdo.:
D/Dña NERE LERTXUNDI
Secretaria